

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE ABRIL
2025**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
26/2025	Incorpo.	3.441.579,20 €	04/04/2025	Concejal de Hacienda
27/2025	Remanente			Concejal de Hacienda
27/2025	Incorpo.	3.331.088,40 €	09/04/2025	Concejal de Hacienda
29/2025	Remanente			Concejal de Hacienda
29/2025	Transferencia crédito	32.482,65 €	07/04/2025	Concejal de Hacienda
30/2025	Generación crédito	44.981,05 €	07/04/2025	Concejal de Hacienda
31/2025	Transferencia crédito	1.801,38 €	10/04/2025	Concejal de Hacienda
31/2025	Transferencia crédito			Concejal de Hacienda
34/2025	Transferencia crédito	41.700,00 €	24/04/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 7 del mes de MAYO de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)